



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

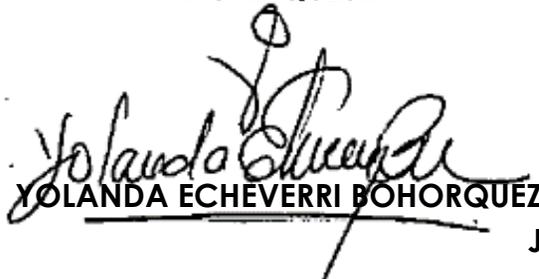
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO ITAU
DEMANDADOS	WALTER ARMANDO ALVAREZ GAVIRIA
RADICADO	05001-31-03-009-2019-00332-00
ASUNTO	INCORPORA NOTIFICACION POR AVISO.

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020)

Se incorpora al expediente la notificación por aviso enviada al ejecutado WALTER ARMANDO ALVAREZ GAVIRIA, la que figura recibida el día 3 de marzo de 2020, hallándose en término de traslado para la fecha 8 de julio del que avanza¹, en la cual vencido el plazo, sin que se haya otorgado réplica alguna al formular oposición o excepciones en su defensa, da lugar a continuar con el trámite del proceso.

Sin embargo, antes de tomar la notificación del demandado en debida forma, se arrimará por el ejecutante, **certificación de la empresa de correo**, donde se indique la dirección completa, incluyendo el **número del apartamento** donde fue entregada, tanto la citación para notificación personal a folio 39 y 40 del expediente, como la notificación por aviso que hoy se adosa al éste, por cuanto se registra en aquellos documentos el apartamento **81**, cuando en la demanda se señaló **801**.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JEVE

JUEZ

¹ Tomando en consideración la suspensión de términos judiciales que inició el 16 de marzo hasta el 1 de julio de la anualidad (decreto de estado de emergencia por Covid-19).



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

beb90e269a799453823661e0a9d63fc08f529b1bd344a0a74a2ae59dfbbc2224

Documento generado en 28/07/2020 08:35:10 a.m.